

El 'nuevo IVA' cubrirá el retraso de la entrada en vigor

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, explicó el viernes que el Gobierno va a suplir el retraso de la entrada en vigor de las 'tasas Google' y 'Tobin' con una partida de 2.500 millones que presenta por la inclusión en 2019 de 13 meses en lugar de 12 del Suministro Inmediato de Información (SII) o nuevo IVA en tiempo real, que en el año de su entrada en vigor, 2017, sólo contó 11 meses. Esto se debe a que para compensar el incremento de la información que se reclama a las empresas, se les permitió retrasar el ingreso, lo que se trata de un efecto de caja que luego se corrigió. Montero avanzó que a partir de este año el plazo de pago sólo se adelantará en diciembre pero que en el resto de meses se mantendrá. Los otros 2.500 millones de esta partida se destinarán a las comunidades.

lización bursátil superior a 1.000 millones de euros, que cada año aparecerán recogidas en un listado que publicará Hacienda. También entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE.

La tasa Tobin no afectará a las salidas a Bolsa, reestructuraciones empresariales, operaciones entre sociedades del mismo grupo ni cesiones temporales, la deuda y los derivados. El encargado de liquidar será el intermediario financiero, con independencia de la residencia de las personas o entidades que intervengan en la operación. Habrá una declaración anual y una liquidación mensual.

La tasa gravará también las operaciones intradía. Esto es, se aplicará sobre la compra y posterior venta de acciones que se realice en un mismo día, si bien la base imponible se establecerá a partir del saldo neto de los valores adquiridos. La inclusión de estas operaciones intradía es el principal argumento para explicar la elevada recaudación respecto a la obtenida en otros países. Originariamente se pensaba emplear para financiar la subida de las pensiones. La ministra de Hacienda dijo el lunes que no se destinará a la Seguridad Social.

Grandes patrimonios, criptomonedas y 'fintech', en el foco de Hacienda

PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO 2019/ La Agencia Tributaria intensificará este año el control sobre los grandes patrimonios, las ventas por Internet, las tecnologías 'fintech' y las criptomonedas.

M. S. Madrid

La Agencia Tributaria (AEAT) intensificará este año el control sobre los grandes patrimonios, las ventas por Internet, las tecnologías *fintech* y las criptomonedas, según el *Plan de Control Tributario 2019*, en el que Hacienda asegura que el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes será el centro de su actividad durante este año y los siguientes.

Según se explica en el plan, publicado ayer en el BOE, este año se producirá la implantación definitiva de una herramienta de gestión de riesgos tributarios, que sistematiza todos los existentes en la AEAT, crea colectivos de riesgo y permite un mejor seguimiento del resultado de las actuaciones de control llevadas a cabo por la Agencia.

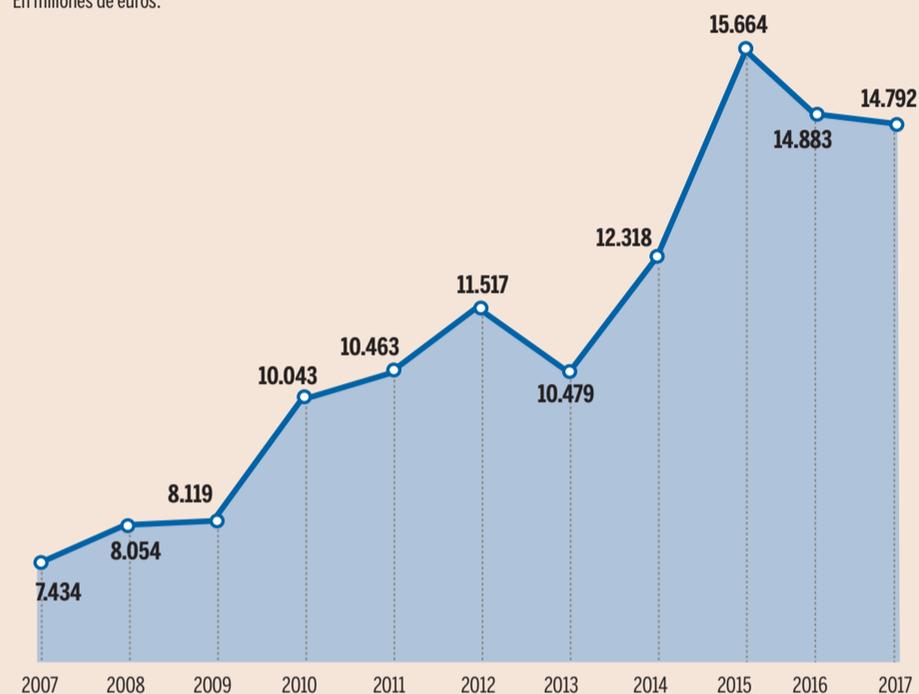
A lo largo de 2019, Hacienda ampliará el número de contribuyentes con grandes patrimonios propuestos para inspección mediante esta nueva herramienta de selección. Además, el control sobre grandes patrimonios se verá reforzado este año con la nueva Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes.

"De esta forma, se afianza el control reforzado sobre grandes patrimonios mediante la utilización de cauces de investigación específicos para perfiles que así lo demanden", señala Hacienda, que precisa que las características especiales de estos contribuyentes, que pueden tener una parte de su patrimonio en el extranjero, requieren el uso de mecanismos de análisis "sofisticados" para investigar y comprender los "complejos" entramados financieros y societarios controlados por los mismos.

Ya está trabajando la Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes (UCCCP), que cuenta con amplias facultades y coordina las actuaciones de control sobre grandes patrimonios (ver EXPANSIÓN del 26 de diciembre). Esta oficina, cuyas competencias plenas están pendientes de aprobación en el BOE, da un giro copernicano a la investiga-

RECAUDACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En millones de euros.



Fuente: Agencia Tributaria

Expansión

Los riesgos derivados del Brexit y la represión del contrabando, también en el punto de mira

Ante la posibilidad de que no se alcance un acuerdo sobre el Brexit (ver pág. 33), Hacienda realizará las adaptaciones necesarias en los sistemas informáticos para garantizar la normal tramitación aduanera tras la salida de Reino Unido y se intensificará la información a los operadores. Ya ha avanzado que va a reforzar su plantilla de aduanas con 300 funcionarios. Además, se efectuarán actuaciones de comprobación de mercancías en los recintos aduaneros y de los movimientos de efectivo realizados por viajeros, así como controles a posteriori

para verificar el origen, clasificación arancelaria y valor en aduana declarados con motivo de la importación de mercancías. La Agencia Tributaria realizará actuaciones de prevención y represión del contrabando, el narcotráfico y el blanqueo de capitales, al tiempo que incrementará su coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para controlar el tráfico de cocaína y la producción de marihuana en plantaciones clandestinas nacionales. Además, se intensificarán las actuaciones encaminadas a perseguir nuevas tendencias en el

tráfico ilícito por vía marítima como el denominado 'drop-off' (dispositivos de localización colocados en las drogas) e incrementará el control de la cadena de suministro del tabaco para restringir su comercio ilícito. En el contexto del Brexit, la Agencia Tributaria ofrece ayuda de urgencia a las empresas, a las que ha remitido una carta y ha habilitado un apartado en su web en los que detalla los retos más perentorios desde el 30 de marzo si no hay acuerdo. Detalla los desafíos fiscales más importantes, que atañen a Aduanas y Especiales.

ción de patrimonios relevantes gracias a una herramienta de *big data* que no pone límites a los contribuyentes que podrán ser objeto de comprobación: serán investigados por el nivel de riesgo fiscal que se les determine, y sólo subsidiariamente por el importe del patrimonio calculado. En cualquier caso, el Fisco

pone especial atención en los patrimonios a partir de 10 millones.

En particular, Hacienda proseguirá perfeccionando los mecanismos internos existentes que permiten un rápido tratamiento de la información fiscal recibida de forma automática de la Administración fiscal corres-

pondiente en el marco del CRS (*Informe país por país*), respecto de las cuentas financieras que se mantienen en el extranjero por contribuyentes con residencia fiscal en España.

Asimismo, la Agencia Tributaria tiene previsto continuar mejorando este año las herramientas existentes para

explotar información de otra naturaleza, también obtenida de forma automática de otros países y jurisdicciones, como pueden ser rendimientos del trabajo o pago de pensiones, con la finalidad de evitar la ocultación de rendimientos obtenidos y patrimonios situados en el exterior.

También desarrollará actuaciones para verificar que las entidades financieras cumplen con sus obligaciones a la hora de identificar la residencia fiscal de los titulares de determinadas cuentas financieras.

Monedas virtuales

El plan de control tributario de 2019 fija también su atención en las tecnologías *fintech*, las ventas por Internet y las monedas virtuales. Así, Hacienda asegura que realizará un estudio inicial de las tecnologías *fintech* "para evitar que su despliegue altere el grado de conocimiento que la Agencia Tributaria mantiene sobre la actividad económica", al tiempo que se analizan sus posibilidades para mejorar el servicio a los contribuyentes.

El plan contempla asimismo actuaciones sobre los nuevos modelos de distribución, en particular sobre el comercio electrónico, la llamada "triangulación de envíos", en la que las ventas realizadas por una empresa son entregadas por otras, y "tiendas de tiendas" instaladas en webs.

Hacienda seguirá prestando atención a los nuevos medios de pago para avanzar en su control y propondrá medidas para establecer las mismas obligaciones a todos los intermediarios en los mercados financieros, y seguirán siendo objeto de control las actividades logísticas ligadas con el comercio electrónico.

En relación con los riesgos fiscales observados en las operaciones realizadas con criptomonedas, Hacienda analizará y explotará este año la información obtenida en 2018 que se reclamó a los intermediarios de las operaciones realizadas con criptomonedas y estudiará la posibilidad de realizar nuevos requerimientos para obtener información adicional.